



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2026

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 31 Letra: P Pág. N°: 06

Autor/res: Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

Extracto: E/ Proy. Declaración. De Interés Del HCD, la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales a realizarse el día 26 de agosto del corriente año en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE.

Fecha de Entrada: 2026-08-14



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales Y;

CONSIDERANDO:

Que, la Diplomatura es organizada por Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, en su modalidad presencial y con presencialidad remota por plataforma ZOOM con una carga horaria total de 200 horas y se llevará a cabo el día 26 de agosto del corriente año en la Ciudad de Corrientes.

Que, la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales ofrece a sus destinatarios capacitación y actualización en la materia, siendo su objetivo esencial el incremento de saberes, habilidades y herramientas aplicables en la justipreciación de la labor profesional.

Que, el proceso de enseñanza – aprendizaje se sustentara en un abordaje integral de marco teórico sobre las costas, con especial desarrollo de los sistemas legales arancelarios, que incluye su conceptualización, requisitos, principios rectores, pautas de valoración aplicable a los distintos procesos, practica de la confección de liquidaciones y diversas situaciones en las que puedan encontrarse las partes en la instancia judicial.

Que, esta propuesta educativa tiene como propósito aportar respecto de la temática conocimientos y habilidades a los abogados de la matricula y a los agentes de Poder Judicial en general (secretarios, jueces, fiscales u otros funcionarios o miembros de áreas interdisciplinarias forenses).

Que, el instrumento didáctico por excelencia será el estudio de casos reales o hipotéticos a fin de que el cursante lo resuelva (modalidad individual o grupal dependiendo del supuesto), aplicando los conocimientos teóricos adquiridos durante la clase sincrónica.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Que, desde el Municipio, a través de Concejo Deliberante es necesario impulsar políticas que breguen por dichas actividades.

Que, es facultad del Honorable Concejo Deliberante el dictado de la presente.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE DECLARACIÓN**

La Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales.

ARTICULO 1º. -: DE INTERÉS para el Honorable Concejo Deliberante (HCD), la Diplomatura Superior en Honorarios, Costas y Liquidaciones Judiciales a realizarse el día 26 de agosto del corriente año en Facultad de Derecho y Ciencias Sociales y Políticas de la UNNE, en su modalidad presencial y con presencialidad remota por plataforma ZOOM.

ARTICULO 2º.-: DE FORMA.

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 31-P-2026

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Prosecretaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.
Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 14/8/2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 31-P-2026

E/Proyecto de Declaración. Presidente del H.C.D. Esc.: Marcos Amarilla

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 14 de agosto de 2026



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 31-P-2026

Fecha de ingreso: 19/08/2026

Declaración N°: D229

[Declaración N°: D229](#) [Descargar PDF](#)

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes,



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 31-P-2026

Fecha de ingreso: 18/08/2026

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes,